



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. La Jefa a cargo del Archivo Departamental Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, Dra. Ana Teresa Ferreira, comunica a los profesionales e interesados que el día martes 23 de noviembre de 2021, se llevarán a cabo las destrucciones autorizadas por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 5/2021, de 305 de causas correspondientes a los legajos 53, 132 al 173 y A1 al A120 iniciadas entre los años 1998 y 2009, tramitadas por ante el Tribunal en lo Criminal N° 2, y Resolución N° 13/2021, de 2.268 expedientes correspondientes a los legajos 2500 a 2900, iniciados entre los años 1980 a 2005 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 ex Secretaria N° 3 Departamental. que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro

de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. DRA. ANA TERESA FERREIRA. JEFA ARCHIVO DEPARTAMENTAL BAHIA BLANCA.